



Revista de Ciencias Sociales (Ve)
ISSN: 1315-9518
rcs_luz@yahoo.com
Universidad del Zulia
Venezuela

Democracia a la palestra: ¿Gobierno del pueblo o degeneración del poder?

Morales Castro, Yolanda Rosa; Villasmil Espinoza, Jorge; Martínez Pure, Rubén Darí
Democracia a la palestra: ¿Gobierno del pueblo o degeneración del poder?
Revista de Ciencias Sociales (Ve), vol. Esp. 25, 2019
Universidad del Zulia, Venezuela
Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28065583015>

Democracia a la palestra: ¿Gobierno del pueblo o degeneración del poder?

Democracy to the fore: Government of the people or degeneration of power?

Yolanda Rosa Morales Castro
Universidad de Zulia, Venezuela
jvillasmil@fcjp.luz.edu.ve

Redalyc: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28065583015>

Jorge Villasmil Espinoza
Universidad del Zulia, Venezuela
jvillasmil52@hotmail.com

Rubén Darí Martínez Pure
Universidad del Atlántico, Colombia
jvillasmil@fcjp.luz.edu.ve

Recepción: 01 Febrero 2019
Aprobación: 26 Mayo 2019

RESUMEN:

Existe un consenso hegemónico sobre los beneficios de la democracia, sin embargo, desde sus orígenes helénicos hasta la actualidad, no faltan autores que se han dedicado a identificar las falencias de este modelo político. Esta investigación tiene por objetivo revelar algunas de las críticas valiosas efectuadas a la democracia. Con este propósito, se seleccionan dialógicamente diferentes autores ubicados en distintos contextos temporales e ideológicos y se hace un tratamiento hermenéutico-dialógico de sus argumentos. En lo metodológico se trata, en consecuencia, de una investigación de tipo hermenéutica con base a fuentes documentales impresas sustentada en una epistemología postpositivista. Se concluye que, en su doble condición de constructo teórico (ideal democrático) y experiencia histórica concreta la democracia o, mejor dicho, las poliarquías, son formas de gobierno en todo momento perfectibles y susceptibles a un tratamiento crítico para descubrir sus contradicciones, limitaciones y ambigüedades. En este sentido, el aporte fundamental de la investigación radica en impulsar los espacios dialógicos sobre la democracia y sus desafíos históricos, desde la relectura de obras cumbres de la ciencia política y la filosofía política.

PALABRAS CLAVE: Críticas a la democracia, poliarquías contemporáneas, historia de las ideas políticas, hermenéutica dialógica, gobierno del pueblo.

ABSTRACT:

There is a hegemonic consensus about the benefits of democracy, however, from its Hellenic origins to the present, there's some authors who have dedicated themselves to identifying the shortcomings of this political model. This research aims to reveal some of the valuable criticisms made to democracy. For this purpose, different authors located in different temporal and ideological contexts are selected dialogically and a hermeneutic-dialogic treatment of their arguments is made. In methodological terms, it is, consequently, a hermeneutic research based on printed documentary sources based on a postpositivist epistemology. It is concluded that, in its double condition of theoretical construct (democratic ideal) and concrete historical experience, democracy or, rather, polyarchies, are perfectible forms of government the most of the time and at the same time susceptible to a critical treatment to discover their contradictions, limitations and ambiguities. In this sense, the fundamental contribution of this research lies in promoting dialogic spaces on democracy and its historical challenges, from the rereading of top works about political science and political philosophy.

KEYWORDS: Critics of democracy, contemporary polyarchies, history of political ideas, dialogic hermeneutics, government of the people.

INTRODUCCIÓN

Existe un consenso hegemónico en las élites intelectuales de occidente y el público en general sobre los beneficios de la democracia, como forma de gobierno y modo de vida superior, de cara al ejercicio de la

libertad. Sin embargo, desde sus orígenes helénicos hasta la actualidad, no faltan autores notables, como: Platón, Aristóteles, Marco Tulio Cicerón, Tomás de Aquino, Jean-Jacques Rousseau, Benjamín Constant de Rebecque, Robert Alan Dahl y Guillermo Alberto O'Donnell, que se dedicaron, en mayor o menor medida, a identificar las falencias y contradicciones de este modelo político, que se supone encarna el poder del pueblo y estructura en su decurso las condiciones de posibilidad, en lo material y cultural, para procurar el goce y disfrute del ejercicio colectivo del poder, bajo la egida de valores mutables pero trascendentales como: La libertad, la equidad, la autodeterminación y la justicia social, que transitan desde las poliarquías existentes en un momento histórico determinado, al ideal democrático y viceversa.

Esta investigación tiene por objetivo general, revelar algunas de las críticas efectuadas a la democracia. Con este propósito, se seleccionan dialógicamente ocho (08) autores ubicados en distintos contextos temporales e ideológicos y se hace un tratamiento hermenéutico-dialógico de sus argumentos y diatribas.

Desde el punto de vista disciplinar, la investigación presentada se ubica entre el triple contorno epistémico que vincula, no sin tensiones, a los dominios de la ciencia política de tipo teórica, la historia de las ideas políticas y la filosofía política en general, toda vez que aborda un tema que por su naturaleza multidimensional, ha sido construido teóricamente desde la reflexión filosófica –primero– y los aportes de base empírica de las ciencias sociales después, que, en el estudio de experiencias particulares develan conclusiones generales con pretensión de universalidad, en un proceder a veces empírico y racional, deductivo e inductivo, nomotético e ideográfico, ello, según la postura de los investigadores y el condicionamiento social del conocimiento.

1. ASPECTOS TEÓRICOS

Es difícil simplificar de forma sucinta las diferentes influencias teóricas y epistemológicas que sirvieron de base a la investigación, no solo como antecedentes sino como, fundamentalmente, perspectivas críticas que articulan dialécticamente distintos modelos interpretativos de la democracia y la ciencia política. En principio, la concepción del conocimiento científico es tributaria del paradigma de investigación de la nueva racionalidad, que declara la imposibilidad de las ciencias humanas de traducir todos los fenómenos sociales a la escala de lo cuantificable y medible, al tiempo que se auspicia el retorno a tradiciones filosóficas, humanísticas y artísticas interesadas en el sentido ontológico de los seres y las cosas.

En palabras de Martínez (2009), esta nueva racional postula la necesidad de coordinar –en un todo coherente y científicamente satisfactorio– los principios y argumentos en que se apoyan los conocimientos de las ciencias humanas y sociales, ya sea que provengan de la filosofía, la literatura, la ciencia o el arte, a contravía del positivismo clásico o el neo-empirismo lógico, que aspira a emular en las ciencias sociales los métodos, procesos y estructuras de las llamadas “ciencias duras.”

Por su parte, la idea de elaborar una investigación que, de cuenta de las críticas efectuadas al sistema democrático, no para desacreditar la democracia sino para fortalecerla ahí donde haya aspectos a mejorar en lo procedural, legal e institucional, es posible gracias a los aportes de (Dahl, 1988; Dahl, 1992). La distinción efectuada por este insigne político norteamericano entre: El ideal democrático, que va mutando en el tiempo al calor de los requerimientos de los sistemas políticos y; la experiencia democrática concreta, o poliarquía, siempre perfectible y criticable en un debate racional, demanda el desarrollo de esta línea de investigación poco convencional en un campo interdisciplinario que se define como epistemología política.

No es el propósito de este trabajo dar cuenta de las diferentes posturas y desarrollos teóricos existentes sobre democracia o poliarquía (Dahl, 1988), cuestión que sin duda rebasa los designios de esta investigación. Sencillamente se parte de un concepto global según el cual esta forma de gobierno, se caracteriza al menos por la articulación satisfactoria de las condiciones siguientes: 1. Soberanía popular; 2. La libertad como principio rector de la vida social; 3. La igualdad política ante la ley de todos los ciudadanos; 4. La búsqueda del consenso como fundamento de la legitimidad del gobierno, en un marco relacional donde se acepta y respeta el disenso;

5. El gobierno como agente del pueblo en general y no de una facción, grupo o élite en particular; 6. La participación ciudadana en los asuntos de interés público; 7. Ocupación de espacios de poder político a través de elecciones abiertas con unos niveles aceptables de legitimidad y transparencia; 8. Decisiones por mayoría y defensa de los derechos de la minoría (Romero y Romero, 2005).

A juicio de Satori (2009) los intentos por conceptualizar la democracia a la manera de “tipo ideal” entrañan algunas dificultades, tanto en la teoría como en la realidad poliárquica concreta; por una parte, dicen mucho sobre cómo debería ser la democracia ideal, al tiempo que se preocupan demasiado poco sobre las condiciones necesarias para alcanzar una democracia posible y real. Por la otra, como señala Touraine (2006), no se tiene en cuenta la singularidad en cada mundo de vida, en cada situación histórica, pues es bien sabido que ideas como democracia, progreso o paz universal, corresponden cada una a un tipo sociopolítico particular que depende de una situación histórica en específico.

Aunado a lo anterior, es imposible efectuar un “concepto atemporal de democracia” toda vez que, desde sus orígenes en la Grecia del periodo clásico, pasando por el medioevo europeo, hasta la época actual, la democracia ha mutado significativamente en su definición y alcance, lo que evidencia de antemano que el concepto que se expone representa lo que “grosso modo” se entiende en la actualidad por democracia. De ahí que, se reconoce que este concepto totalizante no está libre de limitaciones y reveses, cuando se trata de abordar autores que en el pasado lejano se pronunciaron sobre el tema, con otras concepciones muy diferentes del poder, la libertad y el hecho político en general.

De cualquier modo, la democracia no se reduce a un planteamiento teórico y doctrinal sobre el ejercicio compartido del poder político, sino que, como señala Morales (2018), implica –ayer y hoy– un estilo de vida que inicia con los procesos de socialización política familiar y se proyecta en el espacio público, en la consecución de una ciudadanía crítica dispuesta a participar activamente en la construcción de sus espacios de convivencia, en un marco consensuado de toma de decisiones vinculantes, más allá de los antagonismos existentes entre personas y grupos en toda sociedad.

Del mismo modo, Morales, Martínez y Villasmil (2018), dan cuenta de la compleja relación que se da entre: El contexto histórico y los procesos de socialización política familiar, mismo que condicionaba directamente el rol socializador del agente familia, lo que significa que, sin duda, en una cultura política democrática de amplio arraigo social, se facilitan los procesos de socialización para la democracia; sin embargo, todo depende también de las características particulares de cada una, de su estructura y red de interacciones, del clima educativo, de las motivaciones políticas de sus miembros y de los procesos de comunicación familiar, entre otros aspectos.

Por críticas a la democracia se quiere significar aquellos planteamientos filosóficos y/o políticos efectuados por autores notables ⁽¹⁾, que muestran las carencias, peligros, contradicciones procedimentales o doctrinales, de las experiencias democráticas en las que de alguna manera les tocó participar o vivir como simples ciudadanos o, actores próximos al poder.

No es la intención de esta investigación desarrollar un planteamiento revisionista en torno a la democracia asumida como totalidad teórica, lo que sería un ejercicio de pensamiento crítico válido por sí mismo, sino entender, a lo sumo, qué aspectos conceptuales, procedimentales o institucionales, las democracias del mundo de hoy deben cuestionar o atender, a través del trabajo intelectual de los estudiosos de la política que condiciona, a su vez, de una u otra manera, la actividad de los hacedores de políticas públicas, con el anhelo de transitar de forma irreversible a una fase cualitativamente superior de esta forma de gobierno, que se supone le otorga el poder al *demos* en la edificación de su propia realidad política, en un marco ético y bioético de justicia, libertad y equidad.

2. METODOLOGÍA

La tradición hermenéutica de la que forma parte este trabajo, se define en sus variadas escuelas por su interés de interpretar, en principio, textos de tipos documentales escritos, para precisar su verdadero significado, esto es, mostrar de forma clara y más allá de toda duda razonable el marco del sistema de representaciones epistemológicas, espacio-temporales e ideológicas, en el cual fue creado por un autor, siempre condicionado por su carga histórica, que intentó comunicar algo, no solo sobre el ámbito temático o problemático del que versa su obra, sino, además, sin necesariamente proponérselo, de sus intereses personales, concepción del mundo así como de las características materiales y culturales del tiempo y espacio social en el que vive o vivió. En palabras de Foucault (2002): “Llamamos hermenéutica al conjunto de conocimiento y técnicas que permiten que los signos hablen y nos describран sus sentidos...” (p.38).

Se concuerda con Losada y Casas (2008), en cuanto a que no solo los textos escritos son susceptibles a los procesos interpretativos, de hecho, la realidad misma puede ser considerada como un texto que puede ser leído y re-leído de manera infinita sin llegar a agotarse en su significación, por un exegeta o interprete, para conocer a profundidad sus mensajes visibles u ocultos. De estas afirmaciones se deduce que, todo proceso de observación documental encaminado al diálogo inter-textual y contextual, simboliza por sí mismo un ejercicio hermenéutico que, a la vez, “(...) encarna a teoría de las reglas que presiden la exegesis, es decir, la interpretación de un texto singular o de un conjunto de signos susceptibles de ser considerados como un texto” (Valdés, 2000, p.21).

En el caso específico de esta investigación que, como se ha reiterado, tiene por objetivo revelar algunas de las críticas efectuadas a la democracia, se procedió mediante la estructuración de un mapeo teórico a partir de una selección de la literatura filosófica y politológica que da cuenta, en distintas épocas, de posturas críticas sobre el régimen democrático en general.

Conviene clarificar que no se trata de un estudio bibliométrico para identificar lo que se ha publicado al respecto, ni de un estudio comparativo. Lo que se pretende es dar cuenta, en una línea histórica de tiempo evolutiva, que parte de la antigüedad hasta el presente, de particulares argumentos críticos que pronunciaron en su obra autores que, sin duda, forman parte importante del acervo epistémico de los saberes políticos, nada más. La antología que resultó de obras y autores permitió, al mismo tiempo, identificar los principales planteamientos “fustigadores” efectuados a la democracia, como poliarquía o ideal, lo que demandó, con fines ilustrativos, de un ejercicio de categorización de estas críticas según su naturaleza, época e ideología del autor.

El proceso indagativo se desarrolló en el segundo semestre del 2018 y comprendió operativamente tres etapas o momentos: En la primera se efectuó el arqueo de fuentes documentales escritas, primarias y secundarias, que sirvió para identificar las falencias en el tema y, al mismo tiempo, para elaborar la antología de los autores seleccionados. La segunda etapa, se materializó en el trabajo hermenéutico propiamente dicho, donde se identificaron y discutieron una muestra de los argumentos críticos abordados sobre la democracia, así como los problemas y aspectos reprochables que los autores seleccionados le endilgaron a esta forma de gobierno. En el tercer momento, se procedió a redactar el trabajo para su publicación, análisis y consecuente debate.

Como los amables lectores podrán apreciar, el trabajo está cargado de un conjunto de citas textuales de fuentes primarias, que tienen como propósito demostrar, sin distorsiones interpretativas o argumentos forzados, las ideas críticas pronunciadas en su “contexto textual original”, para rebatir a las poliarquías o al ideal democrático como tal.

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1. Primeras críticas a la democracia efectuadas por los antiguos

La revisión historiográfica del tema indica que, varios de los autores seleccionados no eran partidarios de la democracia y, de hecho, veían en ella una forma degenerada de gobierno que reyaba en la demagogia o el populismo radical, al otorgar el ejercicio del poder a los sectores menos capacitados para tal fin, este es el caso de Platón y su discípulo Aristóteles. Además, la democracia directa de los antiguos griegos se constituía en un modelo político particular con muy pocos aspectos en común, quizá ninguno, con las poliarquías participativas del tiempo actual. Como afirma Rivas (2008) y Vallès (2006), en la antigüedad eran los ciudadanos mismos, condición atribuida a algunos pocos, los encargados del ejercicio del gobierno contentivo a: La organización de la *polis* o la *cité*, la gestión del conflicto a lo interno y externo de la misma, y la administración de sus recursos, sin ninguna forma de intermediación política.

En contraste, las poliarquías modernas requieren de la existencia una clase política profesional, esto es, según Weber (2007), de una clase altamente burocrática que vive para la política y de la política en tanto se encarga de la administración del Estado y la toma de decisiones vinculantes para la colectividad, bajo el supuesto de representar el interés colectivo de la ciudadanía.

Al decir de Rivas (2008), la democracia directa de los atenienses que tiene su advenimiento en el siglo VI, antes de nuestra era –en adelante (ANE)–, se identifica por derivar su legitimidad de origen en la reunión del cuerpo de ciudadanos en asamblea deliberante, como órgano fundamental del ejercicio del poder supremo; de ahí que, cualquier forma de autoridad política tiene su origen y estaba controlada directamente, por la asamblea con tal asiduidad que, efectivamente, todas las magistraturas y cargos de autoridad pública, no perdían nunca su relación inmediata con el espacio de poder supremo del que emanaban y al que retornaban continuamente para recibir su “sabia vital”.

No obstante, y más allá de lo ideal que puede resultar hoy la democracia, el *estagirita* en “Sobre las clases sociales”, escrito en el siglo VI ANE, señalaba que:

En nuestra primera investigación sobre las formas de gobierno hemos distinguido tres constituciones rectas, a saber, monarquía, aristocracia y república, así como tres desviaciones de ellas, y que son respectivamente: de la monarquía, la tiranía; de la aristocracia, la oligarquía, y de la república, la democracia... En efecto, la desviación de la forma primera y más divina ha de ser necesariamente la peor. Ahora bien, la monarquía o lo será sólo de nombre y no en realidad, o por necesidad ha de fundarse en la gran superioridad del que reina; y, en consecuencia, la tiranía, siendo la peor de las desviaciones, será la que más se aleje del gobierno constitucional. En segundo lugar, viene la oligarquía (régimen del cual se aparta mucho la aristocracia), y como la más moderna, la democracia. (Aristóteles, 2000, p.107) (resaltado añadido)

Las razones por la cuales Aristóteles veía en la democracia una desviación de las formas puras de gobierno en general y de la república en particular son varias, empero, a juicio de los autores tiene que ver con su concepción antropológica según la cual: “La naturaleza, teniendo en cuenta la necesidad de la conservación, ha creado a unos seres para mandar y a otros para obedecer” (Aristóteles, 2006, p.12). La democracia se contrapone a este principio en la medida en que bloquea la idea aristocrática presente, tanto en la monárquica como en la república, del gobierno de los más capaces y promulga –en oposición– el gobierno de los muchos o, más específicamente, el poder de los muchos *demo-krato* del griego antiguo “poder”, situación que podía desembocar en el empoderamiento de hombres que por “naturaleza” estaban destinados a obedecer.

Por su parte, su maestro Platón también compartía su animadversión por el poder de los muchos. Según Silva (2018), la igualdad democrática implicaba para el gran idealista una ruinosa contradicción porque despreciaba las competencias necesarias para la dirección de la *polis* y, por consiguiente, se preguntaba: “¿por qué lo que nadie aceptaría para la buena cocina o para la alfarería sería valido para el arte de gobernar? ... ¿puede pretenderse que todo hombre es natural e igualmente sabio?” (Silva, 2018, p.24). Así las cosas, la

democracia negaba las jerarquías sociales e imponía un orden caracterizado por el capricho y la arbitrariedad, en el cual nada regulaba la vida en común y prácticamente cada quien hacía lo que quería.

A diferencia del argumento aristotélico que postulaba una división natural entre los hombres según la cual, unos nacen para mandar y otros solo sirven para obedecer (Aristóteles, 2000), fácilmente replicable bajo el axioma, típico del imaginario político de los tiempos actuales, de que no es la naturaleza humana, noción que por cierto carece de evidencia empírica que le de respaldo, sino las circunstancias históricas de la existencia colectiva, las que colocan a personas y grupos en mejores condiciones de formación, prestigio y liderazgo para ejercer el poder que otros, en razón del reparto desigual de los bienes de valores.

Por su parte, el argumento de Platón (2007) tiene mucha vigencia, incluso al día de hoy. *Lato sensu*, el autor del “Mito de la caverna”, argumenta que es imposible para la democracia o cualquier otra forma de gobierno popular ser sostenible en el tiempo si no posee el recurso humano formado, intelectual y moralmente, para las funciones de gobierno. Y, aunque, se replique que a diferencia de la democracia antigua donde los procesos de formación eran privilegio exclusivo de la élite, las poliarquías contemporáneas confeccionadas al calor del programa filosófico de la modernidad de carácter logo-céntrico, le han proporcionado a sus ciudadanos sistemas educativos masivos que posibilitan, tal como afirma Touraine (2006), en teoría, el acervo cognitivo mínimo para desarrollar la conciencia ciudadana.

Es bien sabido que a las masas le falta mucho aun para experimentar una ciudadanía a plenitud que signifique, el despertar definitivo de la conciencia histórica y política de su rol transformador de la realidad y; más aún, puede demostrarse fácilmente que en muchos casos, se está gobernado por los personajes menos virtuosos y por los grupos, en términos de cultura política, más retrógrados, viles y autoritarios.

Desde esta perspectiva, ante este panorama neblinoso las preguntas formuladas por Platón, tienen una respuesta simple: Al igual que en la buena cocina hace falta un *chef* de probada capacidad si se quiere degustar un plato de calidad, y que, se sabe de antemano que todos los hombres en ningún caso conocido son de partida igualmente sabios en las artes del gobierno; las democracias contemporáneas deben estructurar los mecanismos necesarios en aras de salvaguardar el interés colectivo de gobernanza y gobernabilidad, para que, solo los actores de probada capacidad política, intelectual y ética (ciudadanos probos) puedan aspirar a las primeras magistraturas del gobierno; argumentar en contrario sería sencillamente incurrir en demagogia. Sin embargo, se podría objetar que esta idea es paradójica porque entraña una suerte de retorno al ideal aristocrático del gobierno de los buenos y mejores.

En épocas posteriores el gran jurista y orador romano Marco Túlio Cicerón situado en el contexto del ocaso de la república romana que sirve de antesala a la constitución del imperio, reflexionaba en su diálogo *La república*, sobre lo que podría resultar de los excesos democráticos, sin ser, a diferencia de Platón y Aristóteles, un antagonista de la democracia, sino un entusiasta de la libertad y la soberanía popular. En lo concreto manifiesta que:

(...) Cuando un pueblo que siente una sed insaciable de libertad le desecan la garganta y que, gracias a los malos sirvientes, puede tragarse ávidamente un brebaje de libertad que no han sabido mezclar con mesura y que es muy fuerte para él, si los magistrados y los dirigentes no se muestran suaves y flexibles..., **el pueblo los ataca, los calumnia, los acusa y los trata de potentados, de reyes, de tiranos.** (Cicerón, 1899: 43) (resaltado añadido)

Esta idea es recurrente en autores posteriores y básicamente tiene dos re-lecturas principales, a saber: Primero, más allá de los auténticos aportes políticos que el régimen democrático efectúa a una república, toda vez que para él, la democracia es la condición de posibilidad de la república: “...es la única constitución que puede ser llamada, conforme a la tradición, una república, es decir, la cosa del pueblo” (Cicerón, 1899, p.32), es un régimen proclive al desconcierto y a la rebelión de los muchos contra las formas de autoridad constituidas, al darle posible licencia a sus resentimientos políticos, precisamente ocasionados por su falta de libertad y su exclusión histórica de los espacios de decisión vinculante.

Segundo, y –esta es la idea de anclaje más recurrente en la posteridad reaccionaria–, el pueblo como sujeto colectivo no está preparado para asumir la responsabilidad de lo que implica la vida en libertad que le proporciona la democracia, de lo que resulta que, esta forma de gobierno debe ser matizada en todo momento, porque, de lo contrario, podría desatar las “fuerzas destructivas” de los colectivos sociales, que en último término, carecen en lo moral e intelectual, de los recursos necesarios para ser la espina dorsal del poder político supremo. De cualquier manera, se coloca al gobierno del pueblo (democracia) bajo la alerta y la sospecha temprana.

3.2. La democracia en el tránsito que va del medioevo a la modernidad política: Diatribas y discusiones

La historiografía reciente ya no se conforma únicamente con caracterizar el medioevo europeo, como una época de notable atraso en todas las dimensiones de la realidad social, autores como Hernández (2008), por ejemplo, proporcionan una re-lectura alternativa de este momento histórico, según la cual la democracia adquiere relevancia en algunas órdenes eclesiásticas y, el humanismo, sirve de punto de encuentro, entre los grandes aportes del patrimonio del pensamiento latino occidental y la herencia greco-bizantina, fundamental para la creación de las condiciones de posibilidad para la emergencia de procesos de secularización, que significaron una creciente autonomía de los “asuntos mundanos” frente a la hegemonía religiosa.

En tal sentido, autores seminales como Tomás de Aquino, del siglo XIII, siguieron en la línea del pensamiento político aristotélico y, re-afirmarían de la democracia, su supuesta condición de forma degenerada de gobierno. En su obra cumbre “Suma de Teología” (2001), no se pronuncia el concepto de democracia en sus más de 1.200 páginas, ello a pesar de que el *Aquinate* se detiene en la CUESTIÓN 103 del referido libro a la reflexión “Sobre el Gobierno del Mundo en General”, momento en el que aprovecha para formular un conjunto de preguntas de franco carácter teo-politológico, tales como: ¿el mundo está o no gobernado por alguien?, ¿cuál es el objetivo de dicho gobierno?, ¿está o no sometido todo al gobierno divino?, ¿puede oponerse algo a los designios del gobierno divino? (De Aquino, 2002).

Como es común en su forma de razonar, plantea posibles objeciones a sus interrogantes a fin de encontrar, al menos argumentativamente, las mejores respuestas a dichas discusiones. No obstante, de la lectura minuciosa de su obra De Aquino, (1861), se concluye sin esfuerzo que, el Pantocrátor todopoderoso gobierna al universo de forma monárquica (gobierno de uno o gobierno del uno), en abierta oposición –se agrega– al gobierno temporal de los muchos o democracia, que significa la socialización y desconcentración del poder soberano en la intersubjetividad ciudadana.

En la investigación de Catapano (2015), es en el Gobierno Monárquico (*De Regimene Principum*) donde el Dr. Angélico se pronuncia abiertamente sobre la democracia en un sentido que identifica el término con demagogia y tiranía de la plebe. En lo concreto, utiliza en su discurso a la democracia en al menos dos significados discernibles, por un lado, para exemplificar: La corrupción del régimen republicano. Lo que extiende a la designación de todo régimen en que la multitud domine, para bien o para mal; por el otro, para referir la participación del “pueblo llano” en la ordenación política de un régimen mixto.

Para entender estas consideraciones negativas habría que re-valorar hermenéuticamente las mutaciones que el núcleo epistémico de la noción democracia ha experimentando –como todo concepto polisémico– a lo largo del tiempo. Con todo, este fenómeno de cambio de significados no solo es típico de la democracia, también se visualiza en su opuesto dialéctico, la dictadura, que etimológicamente hablando, representaba para los romanos, como refiere Arriola (2000), una suerte de “estado de excepción”, mediante el cual se otorgaba a un magistrado o, grupo de magistrados principalísimos, poderes especiales por un lapso perentorio de tiempo, para hacer frente a una calamidad general y, a pesar de ello, terminó identificada a una forma despótica y tiránica del ejercicio del poder, en una fusión terminológica de tiranía-dictadura.

A este modo de ver, la clave para develar la revitalización conceptual de la democracia está en el proceso dialéctico que se da, desde el advenimiento de la modernidad política (siglos XVII y XVIII en occidente), espacio filosófico en el cual el campo semántico de la democracia se fue deslindando de su carga de demagogia, vulgarización de la cosa pública y tiranía de la muchedumbre ignorante, al tiempo que se aproxima a tres nociones de importancia crucial para los antiguos:

a. **Isonomía**, esto es, para los atenienses la igualdad de todos los ciudadanos por ante la ley, lo que implicaba compartir derechos políticos y responsabilidades públicas;

b. **Isegoría**, que refiere al derecho de los ciudadanos de la *polis* de participar activamente con voz y voto en las asambleas e;

c. **Isomoiría**, que se constituye, por su parte, en el antecedente más claro y remoto de las formas de democracia económica, toda vez que tiene que ver según Resnick (1996) y Sartori (1988), con la búsqueda de división equitativa de la tierra en los campesinos atenienses que, clamaron en ciertos momentos de su historia, por el acceso ecuánime a su principal fuente de sustento.

Ya en la modernidad política, Rousseau y Constant tampoco pueden ser calificados de demócratas en el sentido contemporáneo del concepto, aunque sus obras signifiquen una contribución epistémica sustancial para las poliarquías posteriores. Sin embargo, la confusión existente entre democracia y estado liberal ha llevado a suponer de forma acrítica que, los autores de claro talante republicano y liberal eran simultáneamente demócratas, cuando lo cierto del caso es que la democracia vendría después y, que ellos, “tendencialmente” apostaban por una monarquía constitucional en el marco de un sistema parlamentario con sus matices y particularidades según el caso.

En el capítulo IV del “Contrato Social”, titulado (De la Democracia) el célebre ginebrino plantea su crítica certera a esta forma de gobierno argumentando lo siguiente:

De tomar el vocablo en todo el rigor de su acepción habría que decir que no ha existido nunca una verdadera democracia, y que no existirá jamás, **pues es contrario al orden natural que el mayor número gobierne y el pequeño sea gobernado**. No se puede imaginar que el pueblo permanezca siempre reunido para ocuparse de los asuntos públicos, y se comprende fácilmente que no podría establecer para esto comisiones sin que cambiase la forma de la administración. (Rousseau, 2004, p.95)

Sin duda, Rousseau (2004) pronuncia estas afirmaciones porque su ideal del gobierno del pueblo está anclado a la concepción de democracia directa de los antiguos, que les tocó vivir en unas sociedades muy diferentes en lo económico, político y demográfico. Recuérdese que la Atenas del período clásico relegaba en buena medida las actividades económicamente productivas, destinada a garantizar la materialidad de la existencia colectiva, a los esclavos, esta situación permitía al pequeño número de ciudadanos activos concurrir en su mayoría a las activadas políticas cotidianas, toda vez que no tenían que trabajar y que la razón de ser su vida era atender los asuntos de la *polis*. En este sentido, agrega que:

Por lo demás, ¡cuántas cosas difíciles de reunir no supone este gobierno! Primeramente, un estado muy pequeño, en que el pueblo sea fácil de congregar y en que cada ciudadano pueda fácilmente conocer a los demás; en segundo lugar, una gran sencillez de costumbres, que evite multitud de cuestiones y de discusiones espinosas; además, mucha igualdad en las categorías y en las fortunas, sin lo cual la igual no podría subsistir por largo tiempo en los derechos y en la autoridad (...) Si hubiese un pueblo de dioses, se gobernaría democráticamente. Mas un gobierno tan perfecto no es propio para los hombres. (Rousseau, 2004, p.95-96)

En la misma línea argumentada se posiciona más de un siglo después Benjamín Constant de Rebecque, cuya obra significó una contribución definitiva al desarrollo del liberalismo decimonónico, al delimitar las bases de los gobiernos representativos a partir de una comprensión clara sobre las diferencias existentes entre: Las libertades de los antiguos, que sirvieron de pedestal a la democracia ateniense y, las libertades modernas orientadas al desarrollo individual de la vida privada sin interferencias del Estado, en tanto representación máxima del poder colectivo. De esta forma, la modernidad entrañaba la contradicción entre lo público y lo

privado así, en consecuencia, la democracia directa de los atenienses se constituía a la luz de la cultura política moderna en una forma de gobierno desfasada, porque encarnaba valores y concepciones ya inexistentes.

En su célebre conferencia pronunciada en el ateneo de París en 1819, intitulada “Discurso sobre la libertad de los antiguos comparada con la de los modernos”, reflexionaba:

Preguntaremos en primer lugar, señores, lo que hoy un inglés, un francés, un habitante de los Estados Unidos de América, entienden por la palabra libertad. Para cada uno es el derecho de no estar sometido sino a las leyes, de no poder ser detenido, ni condenado a muerte, ni maltratado de ningún modo, por el efecto de la voluntad arbitraria...Es para cada uno el derecho de dar su opinión, de escoger su industria y de ejercerla; de disponer de su propiedad, de abusar de ella incluso; de ir y venir, sin requerir permiso y sin dar cuenta de sus motivos o de sus gestiones. (Constan, 1995, p.2-3)

Por su parte, para los antiguos la libertad era una cosa muy diferente y se ejercía o “disfrutaba” en la capacidad de cada ciudadano de incidir en el manejo de la cosa pública, esto es, en el poder político omnímodo que supeditaba en todo momento la esfera individual y privada de la vida, al árbitro de lo colectivo, en una suerte de dinámica de poder que, para las representaciones políticas de la actualidad, sería típica de un ordenamiento totalitario, de ahí que concluyera

En las relaciones más domésticas, la autoridad interviene igualmente. El joven espartano no puede visitar libremente a su nueva esposa. En Roma, los censores llevan un ojo escrutador al interior de las familias. Las leyes regulan las costumbres y como las costumbres lo abarcan todo, no hay nada que las leyes no regulen. Así, entre los antiguos, el individuo, soberano casi habitual en todos los asuntos públicos, es esclavo en todas las relaciones privadas. Como ciudadano, decide la paz y la guerra; como particular está circunscrito, es observado, reprimido en todos sus movimientos; como parte del cuerpo colectivo, puede ser a su vez privado de su estado, despojado de su dignidad, desterrado, condenado a muerte, por la voluntad discrecional de la colectividad de la cual es parte. (Constan, 1995, p.3-4)

Al final Constan aboga por un sistema representativo que configuraba –tácitamente– de tipo monárquico, en función de enlazar la necesidad moderna de las libertades civiles y la vida privada con los derechos políticos de los antiguos, de cara a la participación ciudadana en el ejercicio del poder social y, afirmaba: “El sistema representativo no es otra cosa que una organización con cuya ayuda una nación descarga en algunos individuos lo que ella no quiere o no puede hacer por sí misma (...)” (Constan, 1995, p.18).

Por estas razones, la democracia clásica no era una forma de gobierno pertinente o deseable porque, entre otras cosas, no podía responder a los requerimientos del ciudadano moderno que ansiaba prosperar mediante el desarrollo de sus negocios sin estar supeditado permanentemente a la necesidad de control del Estado, ardua responsabilidad que podía ser legada a una clase política profesional. La limitación de su planteamiento radica en el hecho de no prever, o simplemente no querer, conectar su teoría del gobierno representativo con la fórmula de una democracia representativa propiamente dicha, la cual marcaría pauta en occidente, incorporando indirectamente sus ideas.

3.3. Las democracias contemporáneas y sus limitaciones manifiestas en el debate teórico-filosófico

Las restricciones propias de un artículo de esta naturaleza llevan a focalizar la discusión en torno a los planteamientos de algunos autores ampliamente conocidos en los espacios académicos latinoamericanos, dedicados al estudio científico de la política. Se refiere específicamente a Dahl (1988; 1992), artífice del concepto de poliarquía, que como se sabe, es mucho más consistente para definir al gobierno de los muchos y O'Donnell (2007; 2010), quien desarrolló sus investigaciones en el marco crítico y contrahegemónico del pensamiento latinoamericano.

La noción de poliarquía se refiere a la experiencia histórica concreta en la cual se desarrolla auténticamente el ideal democrático. De esta manera, la democracia, al decir de Dahl (1988), es un paradigma que sirve de brújula para orientar el desarrollo de los imperfectos gobiernos que se dan en los sistemas políticos pasados

y presentes. La democracia es el concepto o tipo ideal que se pretende alcanzar a través de aproximaciones sucesivas, sin llegar a realizarse en sentido puro, toda vez que, no existe una poliarquía que no pueda ser mejorada en cualquiera de sus fundamentos teóricos, institucionales o procedimentales.

Por lo demás, las sociedades que han internalizado en su cultura política la noción del gobierno de los muchos en libertad y equidad (democracia), a la manera de un proyecto nacional y constitucional, transitan dialécticamente de formas autoritarias a más cercanas a la libertad y a la equidad (ciudadanía política y ciudadanía social), en el marco de la creación de espacios de deliberación y herramientas para la participación política que tiende a socializar algunas cuotas de poder en la ciudadanía toda, sin rayar en la democracia directa de los antiguos.

En este cuadro conceptual que distingue poliarquía/democracia, el investigador debe poder diferenciar las críticas que se efectúan al ideal democrático, desde posturas casi siempre antidemocráticas y, las críticas que desde el ideal democrático se hacen a las poliarquías existentes siempre perfectibles. Esto es lo que hace precisamente la obra de O'Donnell (2007), intitulada: "Disonancias críticas democráticas a la democracia", que manifiesta notable impresión sobre la ineficiencia de los sistemas democráticos en Latinoamérica, caracterizados en su devenir por violaciones recurrentes de los derechos políticos, económicos y sociales de los pobres y grupos vulnerables, cuestión que dificulta sobremanera aplicar el rotulo de democracia a la mayoría de países de la región.

El politólogo argentino O'Donnell (2007), además, agrega que la ampliación geográfica del ideal democrático a países del este y sur global, hasta hace poco signados por gobiernos despóticos, demanda una redefinición de la noción de democracia al calor de las complejas condiciones que definen estas sociedades. Si se conforman con el concepto *shumpeteriano* habría democracia, agrega, en un país X donde se realizarán regularmente elecciones relativamente libres e institucionalizadas, en un clima donde los ciudadanos pueden crear libremente organizaciones partidarias o afiliarse a las existentes para acceder al poder y disfrutar, de igual modo, de libertad de expresión, incluso para cuestionar a la élite en el poder, lo que incluye la existencia de prensa libre.

Sin embargo, el ideal democrático en el siglo XXI, no solo se estructura con requisitos procedimentales y formales, sino que aspira al logro de una sociedad del bienestar que promulga la necesidad ética de la justicia social. Para Duque (2014), el pensamiento político de O'Donnell precisa en la democracia un atributo sistémico que depende de la existencia de un umbral importante de igualdad socioeconómica entre los ciudadanos, umbral que solo puede lograrse a través de un orden social y político orientado en todo momento a la construcción de las condiciones de posibilidad para alcanzar la equidad de oportunidades, lo que no puede confundirse interesadamente con la igualdad absoluta a la que aspirarían los regímenes marxistas en su momento.

Por estas razones, bajo la mirada de O'Donnell (2010), la mayoría de las poliarquías del sur son "democracias de fachada" porque no han podido aportar soluciones definitivas a la pobreza extrema, la exclusión y las crecientes desigualdades en la región; argumento que también aplica a África, Asia y a todos los lugares desarrollados a nivel segmentado que aun deben seguir transitando de la cultura del autoritarismo a la realización paulatina del ideal democrático.

Por su parte, Dahl (1992) en su obra clásica "La democracia y sus críticos", sostiene que existen al menos tres categorías de críticos a la democracia:

(...) por un lado, quienes se oponen fundamentalmente a la democracia porque, como Platón, creen que si bien ella es posible, es intrínsecamente inconveniente; por otro lado, los que se oponen fundamentalmente a la democracia porque, como Robert Michels, piensan que si bien sería conveniente en caso de ser posible, lo cierto es que resulta intrínsecamente imposible; por último, están los que simpatizan con la democracia y desearían preservarla, pero de todos modos la critican en algún aspecto importante. A los dos primeros tipos podríamos llamarlos los "críticos opositores", y al tercero, los "críticos benevolentes". (Dahl, 1992, p.11)

Esta clasificación es útil al momento de identificar las críticas que se hacen a las poliarquías realmente existentes en la historia contemporánea del mundo actual. Al decir de Dahl (1992), la mayoría de estas invectivas atacan las premisas difusas de la teoría democracia y esencialmente formulan interrogantes como: ¿Qué significa realmente el término democracia?, considerando que un término tan amplio y elástico que denota casi cualquier cosa termina por significar a ninguna; si la democracia se define en su origen por el gobierno o poder del pueblo, ¿Quiénes componen realmente al pueblo? ¿Qué representa que el pueblo se autogobierne?; por último, ¿Subyace en la democracia una reminiscencia del ideal aristocrático que impide al gobierno de los más capacitados?, de ser así, la teoría difusa de la democracia reconoce de manera solapada que solo una porción reducida del demos está en condiciones de gobernar, tal como era el caso en la antigua Atenas.

Como cualquier formación discursiva que se desarrolla históricamente conjugando o confrontando influencias y experiencias dispares, el ideal democrático no está libre de fragrantes contradicciones, las cuales a menudo son desatendidas o incluso invisibilizadas por los apologistas de esta forma de gobierno. De cualquier forma: “Los argumentos esgrimidos por los críticos de la democracia, tanto los opositores como los benevolentes, son inestimables” (Dahl, 1992, p.14), porque muestran, las ambigüedades y desafíos que una teoría-normativa y al mismo tiempo empírica-histórica debe resolver en aras de dar coherencia así como consistencia a las bases epistemológicas que sirven de guía a las poliarquías y, asimismo, como factor de legitimidad a una forma de gobierno y modo de vida que se fortalece precisamente en la crítica y que no está exenta de críticas de todo tipo.

3.4. Resultados de la categorización

La presente categorización tiene el objeto de simplificar y sistematizar los autores abordados en la investigación, a partir de la síntesis de lo que, al parecer, constituye el núcleo central de sus argumentos críticos contra las poliarquías o el ideal democrático propiamente dicho; argumentos condicionados por las representaciones políticas, ideológicas y epistemológicas de su específico contexto histórico, que se pueden apreciar en el Cuadro 1.

CUADRO 1
ategorización de críticas a la democracia según la visión sinóptica de los autores abordados

Autor	Contexto histórico	Ideología política	Obras consultadas	Argumento crítico central
1. Aristóteles	Estagira, 384 ANE. Calcis, 322 ANC (Antigua Grecia).	Aristócrata partidario de la Politeia.	- La Politeia. - Sobre las clases sociales.	La democracia es una forma degenerada de gobierno popular.
2. Platón	Atenas, 427 ANE. Atenas 347 ANE) (Antigua Grecia).	Aristócrata partidario de la monarquía.	- La República o el Estado.	La democracia es una forma degenerada de gobierno popular. Es inviable.
3. Marco Tulio Cicerón	Arpino, 106 ANE. Formia, 43 ANE (República Romana).	Republicano partidario de la soberanía popular.	- La República.	La democracia es proclive a la anarquía.
4. Tomás de Aquino	Italia, región del Lacio 1224 o 1225. Abadía de Fosaanova, 1247 (Italia, baja edad media).	Aristócrata/monárquico.	- Suma de teología. - Gobierno Monárquico.	La democracia es una forma degenerada de gobierno popular.
5. Jean-Jacques Rousseau	Ginebra, 1712. Ermenonville, 1778 (Suiza y Francia en la ilustración).	Liberal -ilustrado y republicano partidario de la soberanía popular.	- Contrato Social.	La democracia no responde a las características de las sociedades modernas.
6. Benjamin Constant de Rebecque	Lausana, 1767. París, 1830 (Francia ilustrada y revolución francesa).	Liberal, partidario del gobierno representativo.	- Sobre la libertad de los antiguos comparada con la de los modernos.	La democracia entraña valores y concepciones desfasadas de libertad.
7. Robert Alan Dahl	Estados Unidos de América (EUA), 1915. 2014. EUA, 2014.	Partidario de la democracia liberal en sentido contemporáneo.	- La poliarquía. Participación y oposición. - La democracia y sus críticos.	La democracia es un ideal irrealizable en su sentido puro. En la realidad existentes diversas formas de poliarquía. Se debe revitalizar la teoría democrática existente a la luz del pensamiento crítico.
8. Guillermo Alberto O'Donnell	Buenos Aires, 1936. Buenos Aires, 2011.	Partidario de la democracia sustantiva en el marco del pensamiento crítico latinoamericano.	- Disonancias Críticas democráticas a la democracia. - Democracia, agencia y estado: teoría con intención comparativa.	Las poliarquías latinoamericanas no pueden ser calificadas como democracias, en razón de sus carencias y limitaciones que condenan a los pobres y grupos vulnerables a una vida de penurias.

Elaboración propia, 2019, basado en los aportes de Morales, et al. (2018).

De la observación hermenéutica de las obras selectas referidas por los ocho autores trabajados, emerge la codificación siguiente:

ü Los dos primeros autores ubicados en el periodo de la antigüedad clásica, efectúan sus críticas al ideal democrático de su momento, desde posturas políticas e ideológicas contrarias a la democracia, tales como: La aristocracia que promulga el gobierno de élites más calificada para el ejercicio del poder, en el caso de Aristóteles, y la monárquica nobiliaria en el caso de Platón, cuya mejor expresión está en el Rey Filosofo.

ü Seguidamente, en el tercer caso también condicionado por las coordenadas de la antigüedad, si bien es cierto se reconoce las posibilidades efectivas de la democracia para desarrollar la soberanía popular, se alerta sobre los peligros de anarquía y revueltas sociales contra los poderes constituidos que entraña esta forma de gobierno. El cuarto caso (medioevo), se retoma el argumento aristotélico que coloca a la democracia en el sitio de las formas degeneradas de gobierno y, por analogía, con el gobierno divino del pantocrátor propio del pensamiento escolástico medieval, se asume la monarquía como el sistema más viable para garantizar el orden social y natural de las cosas.

ü En el cuarto y quinto caso abordado, en el marco de la impronta del pensamiento liberal ilustrado, que sirve de pedestal al programa filosófico de la modernidad política, se reconocen respectivamente las limitaciones de la democracia directa de los antiguos, bien sea porque no responde a las características socio-demográficas de la modernidad o, porque, representa una concepción de la libertad según la cual la esfera pública del poder político prevalece y subordina las libertades privadas de los ciudadanos. Ante el ejercicio directo del poder se propone el sistema representativo como garantía de las libertades privadas.

ü En el séptimo y octavo caso, se trabaja el periodo contemporáneo frente autores de actualidad del norte y sur de América que diferencian en su análisis las características de las poliarquías realmente existentes con lo que implica el ideal democrático. En el caso de Dahl (1992), además se identifican las limitaciones de la teoría normativa de la democracia.

Si se efectuara una línea de tiempo se puede apreciar en las críticas a la democracia los cambios denotativos y connotativos que experimenta este concepto. En la antigüedad refiere a una forma degenerada de gobierno, mientras que, en el medioevo europeo, aunque se retoman los argumentos aristotélicos al respecto se transforma en una experiencia recurrente en la organización política de algunos monasterios y ordenes eclesiásticas. Con el advenimiento de la modernidad, el pensamiento liberal genera las condiciones argumentativas de posibilidad para el desarrollo de una democracia diferente a la antigua, basada en el ejercicio de las libertades privadas de una ciudadanía inclusiva y el gobierno representativo, participativo y deliberativo.

CONCLUSIONES

En su doble condición de constructo teórico (democracia) y experiencia histórica concreta la democracia o, mejor dicho, las poliarquías, son formas de gobierno en todo momento perfectibles y susceptibles a un tratamiento crítico con fines propositivos. Como toda forma de gobierno, no está exenta de contradicciones, limitaciones y ambigüedades susceptibles a la revisión crítica constante.

Sin embargo, en este debate que está en pleno desarrollo bien vale la pena identificar en la terminología de Dahl (1992), los críticos opositores del ideal democrático que, tanto en la academia como en la dimensión política de la vida social, gustan de mimetizarse como demócratas aunque en esencia son antagonistas del gobierno del pueblo en todas sus expresiones y buscan su consecuente destrucción, de los críticos benevolentes que entienden a cabalidad que no es posible construir experiencias y modalidades alternativas de democracia sin el pensamiento crítico, asociativo y creador que de forma razonada muestras los aspectos a mejorar en este ideario político, así como las metas, propósitos y objetivos por lograr, ello aunque en su

impulso asuman posturas de rebeldía epistemológica, ante los saberes del establecimiento y desobediencia cognitiva, ante los de políticos tradicionales.

En cuanto a las ventajas y desventajas de la poliarquía, destacan como señala Altman y Pérez-Liñán (1999), sus procesos de extensiones formales de derechos políticos a grandes capas de la población. Entre sus desventajas, al menos en el contexto del sur global, su incapacidad para hacer que esas libertades formales se transformen en condiciones materiales mínimas, que posibiliten en la ciudadanía una vida de calidad y dignidad, ello sin la necesidad de apelar a la impronta de líderes carismáticos de ultra izquierda o de ultra derecha, proclives a la personalización radical de los procesos democráticos.

Ante el dilema planteado en el título de la investigación con claros fines polémicos Democracia: ¿poliarquía o forma degenerada de gobierno? Vale la pena agregar que el ideal democrático antiguo considerado por Platón y Aristóteles como una decadencia en términos de esquema de gobierno, ha demostrado la fuerza y vitalidad necesarias para trascender en el tiempo y superar sus limitaciones y contradicciones internas, en la medida en que se adapta a los requerimientos de la sociedad en la cual se implementa como la mejor opción para el autogobierno, este es, de hecho, el argumento clave para hacerle frente a los contradictores de la democracia en la actualidad. Por estas razones, más que una forma degenerada de gobierno las poliarquías del mundo de hoy son la regeneración continua de un ideal político que representa los valores más altos de la humanidad toda, al apostar por la igualdad efectiva de todos los ciudadanos y la socialización de la soberanía.

Sin embargo, tal como en su momento los autores reseñados no escatimaron esfuerzos intelectuales para identificar las trabas de la democracia, tanto en la teoría como en la realidad, hay sobradas razones en el contexto actual para seguir desarrollando investigaciones críticas que definan la hoja de ruta por las que deben transitar las democracias del siglo XXI, para no perder su sabia vital, ni su capacidad para mejorar las condiciones de vida en lo material y simbólico de las personas. De ahí que, la revitalización de las democracias en general, demanda de un ejercicio crítico que logre visualizar sus puntos débiles y proponga soluciones a sus problemáticas y desafíos visibles o solapados.

Por otro lado, no se puede desconocer el hecho de que tal como otras formas de gobierno han perecido en la historia por su inviabilidad o incapacidad para conducir el movimiento histórico progresivo de una sociedad determinada, la democracia también podría perecer en un futuro próximo o lejano; bien sea, para impulsar otra formas más avanzadas de gobierno popular que, aún no se puede visualizar de forma nítida en este momento, son, sin duda, teóricamente posible tal como lo evidencia el gobierno de la libertad (anarquía), o para claudicar ante gobiernos corporativos o elitistas que representan solamente los intereses particulares de los sectores pudientes, que aunque se presenten con algún barniz democrático son, en esencia y existencia, la negación del gobierno de los muchos. De cualquier manera, el pensamiento crítico es la última alerta conocida para evitar retrocesos indeseados o procesos de endurecimiento o estancamiento de las poliarquías existentes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Altman, D., y Pérez-Liñán, A. (1999). Más allá de la poliarquía: Una aproximación a la calidad de las democracias. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, (11), 83-105.
- Aristóteles (2000). *La política*. México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Aristóteles (2006). *La política*. Caracas, Venezuela: Fondo editorial el perro y la rana.
- Arriola, J. (2000). *Teoría general de la dictadura: Reflexiones sobre el ejercicio del poder y las libertades políticas*. México D.F.: Trillas.
- Catapano, T. (2015). *La democracia según Santo Tomás de Aquino*. Mendoza: Idearium.
- Cicerón, M. T. (1899). *La república*. Paris: Les bellas letras.
- Constan, B. (1995). Discurso sobre la libertad de los antiguos comparada con la de los modernos. *Revista de Estudios Públicos*, (59), 1-20.

- Dahl, R. (1988). *La poliarquía participación y oposición*. Madrid, España: Tecnos.
- Dahl, R. (1992). *La democracia y sus críticos*. Barcelona, España: Paidós.
- De Aquino, T. (1861). *El gobierno monárquico*. Barcelona, España: Imprenta y librería de D. A. Izquierdo.
- De Aquino, T. (2002). *La suma de teología*. Madrid, España: Biblioteca de autores cristianos.
- Duque, J. (2014). Guillermo O'Donnell y la democracia. *Revista de Estudios Latinoamericanos*, (58), 113-144.
- Foucault, M. (2002). *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*. Buenos Aires, Argentina: Siglo veintuno editores Argentina.
- Hernández, J. (2008). *La política en el medioevo*. Maracaibo, Venezuela: Universidad Católica Cecilio Acosta.
- Losada, R., y Casas, A. (2008). *Enfoques para el análisis político: Historia, epistemología y perspectivas de la ciencia política*. Bogotá, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana.
- Martínez, M. (2004). *Ciencia y arte en la metodología cualitativa*. México DF: Trillas.
- Martínez, M. (2009). *La nueva ciencia: Su desafío, lógica y método*. México DF.: Trillas.
- Morales, Y. (2018). *Familia y socialización política en Colombia*. Cabimas, Venezuela: Fondo Editorial de la UNERMB.
- Morales, Y., Martínez, R., y Villasmil, J. (2018). Contexto histórico - político de Colombia y su influencia. *Revista de Ciencias Sociales (RCS)*, XXIV(1), 57-66.
- O'Donnell, G. (2007). *Disonancias. Críticas democráticas a la democracia*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Prometeo libros.
- O'Donnell, G. (2010). *Democracia, agencia y estado: Teoría con intención comparativa*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Prometeo libros.
- Platón (2007). *La república*. Madrid, España: Austral Ciencias y Humanidades.
- Resnick, P. (1996). Isonomía, Isegoría, Isomoiría y democracia a escala global. *Isegoría*, (13), 170-184.
- Rivas, A. (2008). *El Estado: Estructura y valor de sus instituciones*. Valencia, Venezuela: TB PRINT CA.
- Romero, M., y Romero, A. (2005). *Diccionario de política. Conceptos fundamentales, grandes autores, relaciones internacionales*. Caracas, Venezuela: Panapo.
- Rousseau, J.-J. (2004). *El contrato social*. Madrid, España: Austral Ciencias y Humanidades.
- Sartori, G. (1988). *Teoría de la democracia. 2. Los problemas clásicos*. Madrid, España: Alianza Universitaria.
- Sartori, G. (2009). *La democracia en 30 lecciones*. Bogotá, Colombia: Taurus.
- Silva, H. (2018). *Pensadores de la democracia. Introducción, comentarios, selección y diccionario*. Caracas, Venezuela: Konrad Adenauer Stiftung.
- Touraine, A. (2006). *Un nuevo paradigma para comprender el mundo de hoy*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Valdés, M. (2000). *Con Paul Ricoeur: Indagaciones hermenéuticas*. Madrid, España: Monte Ávila Editores Latinamericanos.
- Vallès, J. (2006). *Ciencia política. Una introducción*. Barcelona, España: Ariel Ciencia Política.
- Weber, M. (2007). *La ciencia como profesión. La política como profesión*. Madrid, España: Austral Ciencias y Humanidades.

NOTAS

- 1 La noción de autores notables puede resultar ambigua, sin embargo, con ella se quiere destacar a un conjunto de autores que, en razón de sus aportes y la consecuente lectura extendida de sus obras, han sido de relevancia y aceptación general en el espacio cognitivo de la historia de las ideas políticas, la filosofía y las ciencias sociales.